

Términos y Condiciones de Uso de “Mi Perfil”

I. Servicio y Registro

Este Portal provee un servicio interactivo que le permite al colegiado entre otras opciones a acceder a los datos de su perfil, registrarse y participar en eventos y actividades del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR) y del Instituto de Educación Continuada (IEC), revisar horas de educación continua y realizar pagos de colegiación y de talleres educativos. Además, podrá solicitar certificaciones de colegiación y acceder a documentos de interés.

Para acceder y utilizar el “Portal”, usted deberá tener acceso al Internet y estar al día en el pago de la cuota como colegiado del CPTSPR. El CPTSPR no será responsable por daños a los equipos del usuario como resultado de la utilización de este “Portal” ni de ninguno de los servicios provistos. Usted es responsable en notificar al CPTSPR de inmediato en caso de que detecte cualquier uso no autorizado de su cuenta o cualquier falla de seguridad. Usted es la persona responsable de todos y cada una de las actividades que ocurran en su cuenta de usuario.

II. Aceptación de Términos y Enmiendas

Al utilizar el “Portal” usted acepta y voluntariamente se obliga a estar regido por, y actuar de conformidad con, los “Términos y Condiciones de Uso”. Usted sólo puede hacer uso del “Portal” si cumple con los términos aquí establecidos y con cualquier otra cláusula o enmienda que sea añadida. Si usted no consiente, no está de acuerdo o no puede cumplir con estos Términos, no debe hacer uso del “Portal”. De hacerlo infringiría lo establecido en este documento y podría enfrentar sanciones.

III. Licencia Conferida

Sujeto a estos términos, el CPTSPR le concede acceso limitado, no exclusivo, no transferible, y revocable, a los fines de usar el “Portal”.

IV. Derechos de Autor y Marcas

El “Portal” y su información es propiedad del CPTSPR y será resguardada por la entidad. Las marcas, logos y diseños utilizados en el “Portal” son marcas registradas. Usted acuerda no modificar, vender, arrendar, distribuir o crear trabajos derivados de ningún tipo basados parcial o totalmente en el “Portal” o la información incluida en el mismo. Cualquier uso del Portal que no sea el contemplado en los términos, está terminantemente prohibido.

V. Conducta del Usuario

Usted deberá acceder y/o utilizar el “Portal” en conformidad a la ley, los términos y condiciones de uso y observando el buen uso de la moral, las buenas costumbres y el orden público, de manera responsable y sin menoscabar el acceso y uso de otros usuarios. Por ende, está expresa y terminantemente prohibido utilizar el “Portal” para llevar a cabo actividades contrarias a la ley, la moral y/o la seguridad u orden público,

o para efectuar actividades con fines o resultados ilícitos, prohibidos o lesivos a los derechos e intereses de terceras personas. El usuario acepta de manera expresa que no realizará ninguno de los siguientes actos, todos y cada uno de los cuales están expresamente prohibidos bajo este “Portal”, entre otros: incorporar como una actividad empresarial o comercial propia los contenidos y/o los servicios del “Portal”; o reproducir, duplicar, copiar, vender o revender los servicios del “Portal”. Tampoco podrá dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el sistema o la información allí contenida. En este sentido, usted no puede enviar virus, gusanos, “caballos de Troya”, bombas de tiempo, archivos electrónicos dañados o cualquier otra fuente conocida o por conocerse de elementos susceptibles de dañar, inutilizar, sobrecargar, deteriorar y/o de cualquier otra forma afectar la infraestructura tecnológica, el contenido del “Portal” o de otros usuarios.

Utilizar nombre o información falsos o fraudulenta para obtener acceso y utilizar el “Portal”, así como llevar a cabo cualquier acto fraudulento antes, durante o después del proceso de votaciones. Usted entiende y acepta que cualquier uso no autorizado del “Portal” resultaría en un daño irreparable al CPTSPR, sus empleados, contratistas, directiva, socios, y sus afiliadas. En el evento de que esto suceda y/o en el caso de usted haber incumplido los Términos, el CPTSPR, según aplique, tendrá derecho, además de otros remedios disponibles por ley, a instar una orden de interdicto en su contra.

VI. Limitación de Responsabilidad

El CPTSPR no será responsable de ningún daño directo, indirecto, incidental, especial, o consecuente que pueda surgir como consecuencia del uso del “Portal”, el acceso no autorizado a su cuenta o cualquier otro asunto relacionado con el portal.

Usted acepta liberar al CPTSPR de toda responsabilidad directa o indirecta frente a usted, por concepto de todo o cualquier daño, pérdida, responsabilidad, o gasto que surja a raíz de, o relacionados con el uso del Portal.

VII. Disposiciones Generales

Ley Aplicable y Jurisdicción: Estos Términos serán interpretados y se regirán exclusivamente de acuerdo con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales locales o federales de Puerto Rico como foro para cualquier disputa, controversia o reclamación con relación a estos Términos.

VIII. Acuerdo Completo: Estos Términos constituyen el único y total acuerdo entre usted y el CPTSPR con respecto a los términos y condiciones de uso del “Portal” y sustituye cualquier acuerdo o comunicación anterior verbal o por escrito, con respecto a las condiciones del “Portal”. Si cualquier disposición, término o frase de estos Términos fuese declarada nula por un tribunal de jurisdicción competente, la sentencia dictada a ese efecto no afectará o invalidará el resto de los Términos, quedando sus efectos limitados a la disposición, término o frase que fuere así declarada nula.

IX. Fuerza Mayor: Independientemente de lo dispuesto en estos Términos, cualquier tardanza, interrupción o incumplimiento con cualquier disposición bajo estos Términos

causada por razones fuera del control del CPTSPR no constituirá una violación. Condiciones fuera del control del CPTSPR incluyen, pero no se limitarán, a aquellas causadas por desastres naturales, actos de gobierno, fallas en el sistema de energía eléctrica o de Internet, o de telecomunicaciones, cualquiera asunto de infraestructura física, fuegos, huracanes, inundaciones, disputas laborales y actos de Dios. Incumplimiento por parte de subcontratistas o licenciadores serán considerados una condición fuera del control del CPTSPR.